



Ministerio  
de Trabajo y  
Seguridad Social

PS/4105

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 ABR 2023

**VISTO:** la realización de la XIII Edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENIA 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, los días 1 y 2 de junio del presente año;

**RESULTANDO:** que para participar de dicho evento ha sido designado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Señor Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Marcos Tomás Teijeiro Fussi;

**CONSIDERANDO:** I) que la presencia del Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el Dr. Teijeiro se encontrará en Misión Oficial entre los días 30 de mayo y 3 de junio de 2023;

III) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

**ATENTO:** a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

2023-13-1-0000293

1º) Desígnase en Misión Oficial al Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dr. Marcos Tomás Teijeiro Fussi, del 30 de mayo al 3 de junio de 2023, para participar de la XIII Edición del Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, PREVENCIA 2023, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Compostela, Reino de España, los días 1 y 2 de junio de 2023.

2º) El gasto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Santiago de Compostela - Montevideo, tendrá un costo de **U\$S 1.940,00** (dólares estadounidenses mil novecientos cuarenta con 00/100).

3º) Los viáticos del Sr. Teijeiro ascienden a **U\$S 553,80** (dólares estadounidenses quinientos cincuenta y tres con 80/100) correspondiente a dos (2) días al 10%, un (1) día al 40% y dos (2) al 100% del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.

4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos de Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a “Rentas Generales”, Financiación 1.1, Programa 501.

5º) Dispónese que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º del Decreto N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992.

6º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República